



2260

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 30 ABR. 1986

VISTO el Decreto N° 1158/86 por el que se crea la Escuela N°16 en la ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1168/86 se asigna la planta funcional a la mencionada Unidad Educativa.

Que es necesario brindar estabilidad de personal a dicha escuela.

Que los cargos será cubiertos por docentes titulares.

Que habiéndose efectuado el ofrecimiento por orden de lista, aceptaron ser transferidas docentes titulares de establecimientos educacionales de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- TRANSFERIRSE a las docentes Sra. Emilce Teresita BLANC de BOU ZENARD - L.C.N° 1.769.290 - MgM Titular de la Escuela N°1 "DOMINICO FAUSTINO SARMIENTO" a la Escuela N°16, en la VACANTE: Creación Decreto N°1168/86; a la Sra. Marta Dalcia LEZCANO de HERRERA - L.C.N°1.556.371 - MgM Titular de la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANO" a la Escuela N°16, en la VACANTE: Creación Decreto N°1168/86; a la Sra. Mirna ASTUDILLO de MORAIS - L.C.N°4.265.224 - MgM Titular de la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANO" a la Escuela N°16, en la VACANTE: Creación Decreto N°1168/86; a la Sra. Violeta Elsa CONTI de BAU DUCCO - L.C.N°4.666.430 - MgM Titular de la Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANO" a la Escuela N°16, en la VACANTE: Creación Decreto N°1168/86; a la Srta. Ri na Isabel VILLARROEL - D.N.I.N°14.653.128 - MgM Titular de la Escuela N°15 "CENTENARIO DE USHUAIA" a la Escuela N°16, en la VACANTE: Creación Decreto N°1168/86; a la Srta. Paula VERONESE - D.N.I.N°10.626.024 - MgM Titular de

C.I.E.	S.E.Y.C.
<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
AUGO Rodolfo CEJUNINGK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

CODIA E I E I DEL ORIGINAL

///...



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...///

la Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" a la Escuela N°16, en la VACANTE:
Creación Decreto N°1168/86.

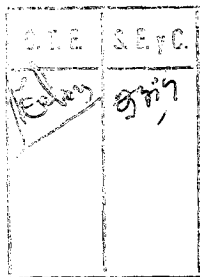
ARTICULO 2°.- Las docentes Emilce Teresita BLANC y Marta Dolcía LEZCANO tomarán posesión del cargo el día 24 de febrero de 1986, como Directora Interina y Secretaria Interina respectivamente, hasta tanto dichas vacantes sean cubiertas en forma definitiva, de acuerdo a las normas vigentes y las restantes docentes mencionadas en el Art. 1° del presente Decreto, tomarán posesión del cargo el 1° de marzo de 1986.

ARTICULO 3°.- Las direcciones de las Escuelas N° 1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", Escuela N°3 "MONSEÑOR FAGNANO" y Escuela N°15 "CENTENARIO DE USHUAIA" harán constar en toda su documentación: VACANTE: Transferencia Sra. . . . a Escuela N°16 Decreto N° . . ."

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las partidas específicas de Jurisdicción VII - Secretaría de Educación y Cultura - Unidad de Organización 4 - Consejo Territorial de Educación - Ejercicio Financiero 1986.

ARTICULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DECRETO N° 2260 /86



Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL